

Acuerdo No. 8

Elementos iniciales para abordar el cese al fuego entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN

Tomando como referencia la Nueva Agenda, el Gobierno nacional y el ELN anunciamos el inicio del tratamiento del cese del fuego en la Mesa de diálogos de paz.

El marco de referencia común para acordar un cese del fuego bilateral es el Derecho Internacional Humanitario. Esto implica acciones y dinámicas humanitarias para bajar la intensidad del conflicto, facilitar la participación de la población en este proceso de paz y generar garantías para que esto sea posible en las zonas de mayor crisis humanitaria.

La manera como se aborda el cese al fuego es novedosa en tanto es un proceso que se va dando a lo largo del desarrollo de los diálogos, no se incorpora como una precondition o como un elemento que se aborda al final del proceso.

Toma como referencia el acumulado de experiencias previas, tales como el acuerdo de cese al fuego bilateral, temporal y nacional de 101 días llevado a cabo en 2017.

Desde esta perspectiva, las Partes han identificado puntos coincidentes para un diseño básico:

- De carácter bilateral y nacional.
- Temporal con vocación de continuidad, sujeto a evaluación conjunta.
- A partir de un cese recíproco de operaciones ofensivas, manteniéndose las defensivas.
- Con mecanismos de veeduría, verificación y monitoreo.

Ciudad de México, Conferencia Interamericana de Seguridad Social. 10 de marzo de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

José Oty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

Delegación del Ejército de Liberación Nacional ELN

Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Iván Cepeda Castro

Olga Lilia Silva López

Nigeria Rentería Lozano

María José Pizarro Rodríguez

José Félix Lafaurie Rivera

Orlando Romero Reyes

Aureliano Carbonell

Bernardo Téllez

Silvana Guerrero

Manuel Gustavo Martínez

María Consuelo Tapias

Tomás García Laviana

Isabel Torres

Dayana Paola Urzola Domicó
Dayana Paola Urzola Domicó

Rodrigo Botero García
Rodrigo Botero García

Adelaida Jiménez Cortés
Adelaida Jiménez Cortés

Horacio Guerrero García
Horacio Guerrero García

Álvaro Matallana Eslava
Álvaro Matallana Eslava

Mabel Lorena Lara Dinas

Carlos Alfonso Rosero
Carlos Alfonso Rosero

Rosmery Quintero Castro
Rosmery Quintero Castro

